

**CONSTANCIA DE SECRETARIA:** 18 de febrero de 2022. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META</b></p>
Fecha de la Providencia:	Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Declaración de Existencia de unión marital de hecho
Demandante:	Aura Rosa Rodríguez Romero
Demandado:	Herederos de Emilio Vera Corredor
Radicación:	506893184001-2021-00094-00
Asunto:	Programa nueva fecha audiencia inicial

Teniendo en cuenta la solicitud del abogado de la parte demandante y comoquiera que en la fecha programada para la audiencia inicial el día 17 de enero de 2022, no fue posible realizar la misma debido a fallas del internet del juzgado, el despacho dispone señalar la hora de las 2:00 p,m del día 5 de abril de 2022 para llevar a cabo la audiencia inicial en el presente asunto.

Por secretaría se comunicará oportunamente a las partes la fecha y hora de la diligencia, haciéndoles la advertencia que la demandante deberá asistir a la misma para ser escuchada en interrogatorio de parte.

Solicítese el agendamiento de la audiencia al área de soporte tecnológico de la Dirección de Administración Judicial de Villavicencio. Una vez se comunique el enlace, infórmese el mismo oportunamente a las partes y sus apoderados.

**NOTIFÍQUESE,**



**LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA**

**Jueza**

Zoraida E.

*JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 011  
del 25 de febrero de 2022.*

**JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS**  
*Secretaría*